

DECRETO ALCALDICIO NO 00463

QUINTERO, 1 2 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1353, de fecha 04 de febrero de 2016, por el monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a favor de la señora **ROSA DEL CARMEN** ALBORNOZ GONZALEZ, (Q.E.P.D.), como aporte económico para cubrir parte de servicios funerarios;
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2. Del decreto, donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtitulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente, debe decir IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 002 "Gastos Funerarios" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio Nº 1353, de fecha 04 de Febrero de 2016, por el monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) a favor de la Señora ROSA DEL CARMEN ALBORNOZ GONZALEZ, (Q.E.D.P.), Cedula de Identidad Nº ya que en el punto 2. Del residencia en decreto, donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24, Item 01, Asignación 007, Subtitulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente, debe decir IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Îtem 01 A∮gnación 007 Subtítulo 002 "Gastos Funerarios" del presupuesto Municipal Vigente. ALIDAD OF

ALCALDE

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

> YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN GUTTERREZ CABRERA ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social RGC/YGS/MPA/ANF/tsm